



Buenos Aires, mayo 31 del 2024.-

COMUNICADO

A las Comisiones Ejecutivas
Delegados y Afiliados que prestan servicio en las empresas
METROVIAS S.A. y FERROVIAS S.A.C

**Ref.: Cierre Periodo Paritario abril 2023 - marzo 2024 - APERTURA Periodo Paritario abril 2024 - marzo 2025.-
ACUERDO PARCIAL**

Nos dirigimos a las y los trabajadores ferroviarios representados por los sindicatos firmantes, que prestan servicio en las Empresas citadas, para informarles que, en el día de la fecha, hemos llevado adelante una nueva reunión con las Autoridades de las empresas FERROVIAS S.A.C y METROVIAS S.A., con el objetivo de continuar con las reuniones pertinentes.

En tal sentido, luego de un amplio debate y negociaciones difíciles, por cierto, hemos llegado a un ACUERDO consistente en:

- 1) El pago del Bono Día Trabajadora/or Ferroviario 2024, consiste en una SUMA NO REMUNERATIVA equivalente a pesos ciento cuarenta y siete mil quinientos (\$147.500), a abonar durante el mes de junio 2024, con lo que se da por finalizado el periodo paritario abril 2023-marzo 2024.
- 2) Como parte del inicio del PERIODO PARITARIO, abril 2024- marzo 2025, se ratificó un Acuerdo Parcial en los siguientes términos:
 - 2.a) Incorporar un nueve con dos por ciento (9,20%) a partir del mes de mayo del 2024, sobre salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad, a percibir durante el mes de junio 2024 con Boleta Suplementaria
 - 2.b) El pago por única vez un Importe equivalente a la resultante del 2% sobre los haberes brutos totales vigentes al 31/03/2024, a percibir durante el mes de junio 2024 con Boleta Suplementaria.
 - 2.c) Prolongar el Bono Presencial, abril y mayo/ 2024 con la actualización correspondiente en base a lo descripto en Punto 2.a) y que se abonará durante el mes de junio 2024, con Boleta Suplementaria
- 3) Se acordó retomar las negociaciones a partir de que se publique el IPC del mes de mayo 2024.

Por último, agradecemos a todas y todos los trabajadores el acompañamiento y la UNIDAD demostrada en estos momentos difíciles y que nos ha permitido alcanzar este acuerdo sin llegar a la adopción de medidas de acción directa, ni pérdida de horas de trabajo, aprovechando la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre y ante cualquier novedad al respecto, la misma será informada mediante los medios de comunicación habituales.


Enrique Maigua
Secretario General

A.S.F.A


Adrián Silva
Secretario General

A.P.D.F.A


Sergio A. Sasia
Secretario General

UNIÓN FERROVIARIA